

EXPRESIÓN DE INTERÉS

Convocatoria para la selección de nuevo representante del sector pesquero industrial ante el GNM – FiTI Ecuador

El Grupo Nacional Multiactor (GNM) de la Iniciativa de Transparencia Pesquera (FiTI, por sus siglas en inglés.) FiTI Ecuador, invita públicamente a las organizaciones del sector pesquero privado industrial a presentar sus **Expresiones de Interés** para formar parte del GNM, en cumplimiento de las disposiciones del [Reglamento Operativo](#) y con el fin de avanzar en la implementación de las recomendaciones establecidas en el [Primer Reporte de la Iniciativa de Transparencia Pesquera](#) (FiTI, por sus siglas en inglés.).

1. ANTECEDENTES

Ecuador formalizó su adhesión al Estándar FiTI en marzo de 2022, reafirmando su compromiso con una gobernanza pesquera más transparente, participativa y sostenible. Como parte de este proceso, se conformó el Grupo Nacional Multiactor (GNM), órgano colegiado de carácter intersectorial y tripartito, integrado de manera equitativa por representantes del sector público, el sector pesquero (artesanal e industrial) y la sociedad civil organizada (ONG, Academia), conforme lo establecido en el Reglamento Operativo vigente.

El GNM tiene la responsabilidad de liderar la implementación progresiva del Estándar FiTI en el país, velando por el cumplimiento de sus principios y fortaleciendo los procesos de rendición de cuentas y acceso a la información en el ámbito pesquero.

Actualmente, se ha generado una vacante en la representación del sector pesquero industrial privado, situación que requiere ser atendida conforme a las disposiciones del Reglamento. Por tanto, se emite la presente convocatoria pública con el propósito de incorporar una nueva organización representante de este sector, que contribuya activamente al fortalecimiento institucional, la sostenibilidad pesquera y la consolidación de una gobernanza inclusiva, legítima y técnica en el marco de la Iniciativa FiTI.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Cualificaciones para el sector privado:

Los solicitantes elegibles incluyen empresas de pesca industrial comercial nacionales e internacionales, asociaciones industriales, profesionales y comerciales, empresas sociales relacionadas con la pesca, empresas de procesamiento de pescado y otras empresas con

finés de lucro a lo largo de la cadena de valor de la pesca industrial. Los solicitantes seleccionados deben poseer las siguientes cualificaciones:

- Desarrolla actividades directamente relacionadas con la pesca marina industrial en Ecuador (excluyendo la acuicultura y la pesca continental).
- Cuenta con al menos tres (3) años de presencia activa en el país como empresa, asociación u organización formalmente registrada conforme a la legislación nacional vigente.
- Demuestra cobertura nacional en su estructura organizativa y en su campo de acción.
- Capacidad técnica e institucional para cumplir con las responsabilidades asignadas a los miembros del GNM, conforme al Reglamento Operativo y al Estándar FiTI.
- Disposición y experiencia en colaborar con espacios de gobernanza, considerando los puntos de vista de los demás sectores representados en el GNM y actuando bajo los principios de buena fe, confianza mutua, equidad y cooperación.
- Opera de forma independiente, tanto en su gestión operativa como financiera, respecto de entidades gubernamentales.

3. REQUISITOS DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO OPERATIVO

Las organizaciones postulantes deberán presentar documentación que demuestre su compromiso con los principios y disposiciones del Reglamento Operativo del Grupo Nacional Multiactor (GNM) de FiTI Ecuador. La postulación deberá incluir los siguientes elementos:

3.1. Carta de Expresión de Interés Institucional

La carta debe estar firmada por la máxima autoridad de la organización postulante y contener:

- La naturaleza jurídica e institucional de la organización (pública, privada, sociedad civil, academia, ONG, etc.);
- Una descripción breve de sus actividades principales vinculadas a la pesca marina industrial;
- Una explicación del valor que aportaría su participación al GNM, en términos de experiencia, representatividad y compromiso con la transparencia pesquera;
- Una declaración explícita de adhesión a los principios del Estándar FiTI y al Reglamento Operativo del GNM, conforme a lo establecido en los artículos 14 y 15).

3.2. Designación formal de Representantes

- La organización debe nominar un delegado titular y un delegado alterno, conforme a lo establecido en el artículo 14.
- El nombramiento es institucional y no personal, de tal forma que, si el titular o el alterno se desvinculan de la institución, ésta podrá designar a otro representante.
- Se recomienda que los representantes cuenten con capacidad de decisión dentro de la organización y con conocimientos técnicos en pesca, gobernanza o transparencia.

3.3. Compromiso de Participación y Responsabilidad

Los delegados designados deberán asumir un compromiso expreso con el cumplimiento de sus responsabilidades dentro del GNM. En ese sentido:

- Los delegados se comprometen a participar de forma activa, regular y puntual en las reuniones, sesiones plenarias y demás actividades oficiales del Grupo Nacional Multiactor, así como a impulsar la implementación de las decisiones adoptadas por el GNM en el marco de sus atribuciones (conforme a los artículos 10 y 17 del Reglamento Operativo).
- La organización postulante deberá declarar su compromiso institucional con el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Operativo, incluyendo:
 - i) la transparencia en la gestión y en la provisión de información,
 - ii) la rendición de cuentas sobre su rol y participación,
 - iii) la confidencialidad de la información clasificada como reservada, y
 - iv) la colaboración activa con los demás miembros del GNM en un marco de diálogo respetuoso, técnico y participativo.

4. MECANISMO DE POSTULACIÓN: FORMULARIO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS (GOOGLE FORMS)

Con el objetivo de garantizar un proceso accesible, ordenado y transparente, se ha dispuesto un formulario en línea como mecanismo oficial y obligatorio para la presentación de expresiones de interés por parte de las organizaciones postulantes.

Las organizaciones interesadas deberán completar el formulario disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/wxxM2zGoQzEXXn3g9>

Este formulario recopilará la siguiente información:

- 1) Grupo de interés al que pertenece la organización.
- 2) Verificación de requisitos mínimos.
- 3) Información general de la organización.
- 4) Justificación de la postulación.
- 5) Información del representante titular.

- 6) Información del representante suplente.
- 7) Carga de documentos obligatorios.
- 8) Declaraciones y compromisos.

Solo se considerarán válidas las postulaciones enviadas a través de este formulario y con la documentación completa.

5. PLAZO OFICIAL DE POSTULACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO DE RECEPCIÓN

Las organizaciones interesadas en postular para formar parte del Grupo Nacional Multiactor (GNM) de FiTI Ecuador deberán completar y enviar el formulario digital de expresión de interés hasta el día miércoles, 23 de abril del 2025, a las 23h59 (hora de Ecuador, GMT-5).

Consideraciones importantes:

- Solo se considerarán válidas las postulaciones completas, enviadas a través del formulario oficial en línea, y dentro del plazo establecido.
- La Secretaría Nacional no admitirá postulaciones enviadas por medios alternativos como correo electrónico o físico.

Una vez cerrado el plazo, se iniciará el proceso de evaluación y validación conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento Operativo del GNM.

6. PROCESO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SELECCIONADA

El proceso de selección se desarrollará conforme a lo establecido en el Reglamento Operativo del Grupo Nacional Multiactor (GNM) y estará a cargo de la Secretaría Nacional, en coordinación con el Pleno del GNM. Este proceso incluye las siguientes etapas:

1. **Revisión Inicial:** La Secretaría Nacional del GNM evaluará el cumplimiento de los requisitos y la alineación con el Reglamento Operativo.
2. **Presentación al Pleno:** Las organizaciones cuya postulación cumpla con todos los criterios establecidos, serán presentadas ante el pleno del GNM para su votación y aprobación.
3. **Notificación Final:** Una vez aprobada la postulación, la organización seleccionada recibirá la notificación oficial por parte de la Secretaría Nacional, junto con las instrucciones para iniciar su incorporación formal en el GNM.

7. BENEFICIOS Y RESPONSABILIDADES DE FORMAR PARTE DEL GNM DE FiTI ECUADOR

Ser parte del Grupo Nacional Multiactor (GNM) de FiTI Ecuador representa la oportunidad de contribuir activamente a una gobernanza pesquera más transparente, participativa y basada en evidencia. Esta participación otorga beneficios relevantes y, al mismo tiempo, exige asumir responsabilidades institucionales claras, conforme al Reglamento Operativo del GNM.

Beneficios institucionales

- Acceso a debates e información relevante para la gobernanza pesquera.
- Colaboración intersectorial con representantes del sector público, privado y sociedad civil, fortaleciendo la competitividad y la sostenibilidad del sector.
- Oportunidad de incidir en la implementación de las recomendaciones FiTI y el Plan de Trabajo del GNM.

Responsabilidades institucionales

- Participar activamente en las reuniones, sesiones y actividades del GNM, con base en los principios de buena fe, respeto y cooperación (Art. 8, 9 y 10).
- Mantener una comunicación permanente y eficaz con la Secretaría Nacional y los demás miembros del GNM, facilitando el flujo de información y el cumplimiento de los acuerdos (Art. 16 y 17).
- Respetar y acatar las decisiones y resoluciones adoptadas por el Pleno del GNM, contribuyendo al cumplimiento del Estándar FiTI y promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la participación inclusiva en el ámbito pesquero (Art. 10, 14 y 16).

8. CONTACTO INSTITUCIONAL Y SOPORTE INFORMATIVO

Agradecemos su interés en formar parte del Grupo Nacional Multiactor (GNM) de FiTI Ecuador y contribuir activamente a la construcción de una gobernanza pesquera más transparente, participativa y sostenible.

Para consultas adicionales, aclaraciones sobre esta convocatoria o apoyo técnico durante el proceso de postulación, puede comunicarse con la Secretaría Nacional de FiTI Ecuador:

Punto de contacto oficial:

- **Nombre:** Blgo. José Vélez Tacuri, MSc.
- **Cargo:** Secretario Técnico del GNM - FiTI Ecuador
- **Correo institucional:** jvelezt@produccion.gob.ec
- **Teléfono de contacto:** + 593 98 849 7479

- **Entidad Responsable:** Viceministerio de Acuicultura y Pesca – Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.
- **Horario de atención:** lunes a viernes, de 08h30 a 17h00.

Atentamente,

Grupo Nacional Multiactor para FiTI Ec.

“Comprometidos con la pesca sostenible y transparente para un mejor Ecuador.”